

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL
REPARACION DIRECTA No 2017-00257-00

5



postmaster@policia.gov.co



Hoy, 11:33

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL - COMANDO DEPARTAMENTO CAUCA
\(decau.coman@policia.gov.co\)](#)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2017-00257-00



postmaster@policia.gov.co



Hoy, 11:33

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO CAUCA - ASUNTOS JURIDICOS
\(decau.asjur@policia.gov.co\)](#)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2017-00257-00



postmaster@policia.gov.co



Hoy, 11:33

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[DIEGO FERNANDO OBANDO GONZALEZ \(decau.notificacion@policia.gov.co\)](#)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2017-00257-00



Juzgado 03 Administrativo - Seccional Popayan

Responder a todos|

mar 17/04/2018 11:33

Para:

MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL - COMANDO DEPARTAMENTO CAUCA<decau.coman@policia.gov.co>;
MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO CAUCA - ASUNTOS JURIDICOS<decau.asjur@policia.gov.co>;
DIEGO FERNANDO OBANDO GONZALEZ;
PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN<dfvivas@procuraduria.gov.co>;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

2017-257 admite.pdf2017-257 demanda.pdf
331 KB678 KB

2 archivos adjuntos (1010 KB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL	REPARACION DIRECTA
EXPEDIENTE	19001-33-33-003-2017-00257-00
DEMANDANTE	LUIS ALEXANDER HURTADO CORDOBA Y OTROS
LA NACION - MINDEFENSA - POLICIA NACIONAL	

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 1176 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2017, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico

j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co